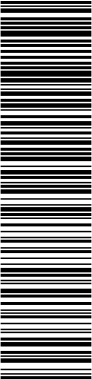


DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_PODA_ARBOLADO_Y_DESBROCE_PARCELAS_FIRMADA.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6503 , Fecha de entrada: 11/03/2026 10:58:00	
OTROS DATOS Código para validación: VZCAT-CEFSO-O63R6 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2026 a las 13:45:16 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3991733 VZCAT-CEFSO-O63R6 00DC7BA3A361F91BED7D57E72F57999184E5AD4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por : 1. CN=CARLOS BONET PELEGAY, SERIALNUMBER=DCES-01392506V, G=CARLOS, SN=BONET PELEGAY, C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634088, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 11/03/2026 10:59:46.



AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL "VECINOS POR MAJADAHONDA” AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITANDO PODA DE ARBOLES Y ARBUSTOS EN LA ZONA CENTRO ASI COMO EL MANTENIMIENTO Y DESBROCE DE LAS PARCELAS PUBLICAS

Al amparo de las atribuciones que le confiere la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, el Grupo Municipal de Vecinos por Majadahonda (VpMJ) eleva al pleno de la corporación, para su debate y en su caso, aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:

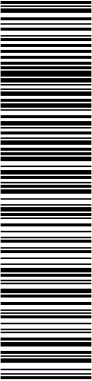
Moción dirigida a la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal de "Vecinos por Majadahonda" (VpMJ) presentó una moción en el pleno del 26 de junio de 2025 solicitando un mejor mantenimiento veraniego tanto del municipio como de las parcelas públicas y privadas debido a las altas temperaturas para evitar riesgos de incendio o salud. Lo hizo debido "a las numerosas quejas de los vecinos que nos comentan este problema y a su vez presentan quejas vía Registro Municipal del Ayuntamiento, lo publican en determinados foros y comentarios en la prensa local y redes sociales, obteniendo siempre una nula respuesta por parte de los responsables del Equipo de Gobierno”. Nuestra moción fue apoyada por toda la Oposición con sus 10 votos (Vox, PSOE, Más Madrid-IU) pero rechazada por la mayoría absoluta del PP (15 votos) con el argumento de que ya era verano y las podas y el mantenimiento se habían realizado, situación que rebatían los vecinos.

En septiembre de 2025 "Vecinos por Majadahonda" presentó otra moción pidiendo al Ayuntamiento de Majadahonda que realizase una campaña de inspección y vigilancia durante los meses de octubre y noviembre de 2025 en las calles de Majadahonda afectadas por las denuncias de los vecinos. La iniciativa detallaba las áreas que los vecinos consideraban susceptibles de estar incumplimiento el Artículo 56 de la Ordenanza Municipal de Movilidad relativa a los “Obstáculos a la circulación” para, previa notificación a los afectados, proceder en el mes de diciembre a la poda de los lugares donde se estaba produciendo esta invasión de la vía pública. El objetivo era que a partir del 1

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_PODA_ARBOLADO_Y_DESBROCE_PARCELAS_FIRMADA.pdf	Número de la anotación: 6503 , Fecha de entrada: 11/03/2026 10:58:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VZCAT-CEFSO-O63R6 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2026 a las 13:45:16 Página 2 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3991733 VZCAT-CEFSO-O63R6 00DC7BA3A361F91BED7D57E72F57999184E5AD4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: .1. CN=CARLOS BONET PELEGAY, SERIALNUMBER=IDCES-01392506V, G=CARLOS, SN=BONET PELEGAY, C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634088, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 11/03/2026 10:59:46.

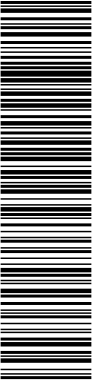
enero de 2026 ya no existiesen en la ciudad lugares donde se produjera esta ilegalidad. De nuevo la iniciativa fue apoyada por toda la Oposición con sus 10 votos (Vox, PSOE, Más Madrid-IU) pero rechazada por la mayoría absoluta del PP (15 votos) con el argumento de que ya se habían realizado las podas y el mantenimiento de cara al invierno, situación que también rebatían los vecinos.

En esta ocasión, los vecinos alertan de nuevo de que en este mes de marzo de 2026 llega la primavera y convendría realizar las podas y plantaciones con tiempo para que no ocurra lo mismo que sucedió el pasado verano e invierno de 2025. Como muestra, un botón: una vecina envía la siguiente carta que alude a una situación que afecta a los residentes de la zona centro. Los vecinos que llevan viviendo "toda su vida en la calle Santa María de la Cabeza" perciben cómo "en los últimos cuatro meses" (de noviembre de 2025 a febrero de 2026), 3 árboles han sido tronchados por el tronco porque sus ramas se engancharon en varios de los muchos camiones que a diario circulan por esta calle". Los vecinos afectados mencionan que "en el Plan Director de Arbolado Urbano de Majadahonda, presentado en junio de 2024, uno de los factores para considerar una poda es el siguiente: "Gestión del Riesgo: El Ayuntamiento evalúa el arbolado para evitar caídas, realizando podas solo cuando es necesario para la seguridad, basándose en informes técnicos". Los vecinos de esta zona aseguran que en los últimos 5 años no se ha realizado ninguna inspección y por consiguiente, ninguna poda necesaria por el bien de los árboles y por el bien de los vecinos que vivimos en esa calle (el último árbol fue tronchado por un camión en la mañana del miércoles día 4 de febrero de 2026, árbol situado frente al número 20 de dicha calle)".

Y añaden: "Las ramas de los árboles sobreviven a duras penas debido a que los alcorques están tapados con adoquines que dificultan el drenaje del agua a las raíces", por lo que "llegan literalmente por encima de los edificios y muchas ramas se meten por las ventanas de las viviendas". El hecho es que "muchos camiones se enganchan con ellas propiciando daños irreversibles a los árboles", incidencia que constatan los vecinos, que sugieren que "los árboles de Majadahonda necesitan una poda selectiva o, como está pasando, nos estamos quedando sin ellos ya que por cada árbol que cae, el Ayuntamiento no lo sustituye por otro sino que simplemente, pone más adoquines. Sobra decir también que todos estos árboles tienen más de 50 años".

Una vecina recuerda que han enviado "esta queja reiteradamente al Ayuntamiento, pero como era de esperar, su respuesta es nula y ya no sé qué vía más tomar para que por el bien y seguridad de árboles y personas, se haga algo" y quiere que "se haga pública mi queja y mis demandas" porque "ya no sé qué más hacer". La última incidencia es "de esta misma mañana (5 de marzo de 2026): han talado lo que quedaba del árbol. Un árbol que aún en el estado en el que quedó ayer, las pocas ramitas que le quedaban estaban sanas y con brotes... para eliminarlo sí que ha corrido el Ayuntamiento... una lástima". Otra vecina ha visitado nuestro Grupo Municipal para advertir el mismo problema en la calle

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_PODA_ARBOLADO_Y_DESBROCE_PARCELAS_FIRMADA.pdf	Número de la anotación: 6503 , Fecha de entrada: 11/03/2026 10:58:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VZCAT-CEFSO-O63R6 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2026 a las 13:45:16 Página 3 de 4		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 3991733 VZCAT-CEFSO-O63R6 00DC7BA3A361F91BED7D57E72F57999184E5AD4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por : 1. CN=CARLOS BONET PELEGAY, SERIALNUMBER=DCES-01392506V, G=CARLOS, SN=BONET PELEGAY, C=ES (CN=AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS, SERIALNUMBER=A62634088, OU=Certificados Cualificados, O=Firmaprofesional S.A., C=ES) el 11/03/2026 10:59:46.

Santo Tomás, situación que según los vecinos de esta zona, se extiende hasta la Plaza de la Lealtad y por el otro lado a través de la calle Granadilla.

En las 2 mociones del año 2025 se aludía al descuido en la limpieza del arbolado y arbustos en las inmediaciones cercanas al Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda, calle María Auxiliadora y zona de La Sacedilla, con aceras llenas de hierbas, o el propio parque situado en la zona del Mercadillo. También en la parcela situada frente a la calle de las Moreras, números del 25 al 31, donde las hierbas alcanzaban la altura de un niño, así como en las parcelas del "tanque de tormentas". Y se recordaba que los presupuestos municipales del año 2025 superaban los 20 millones de euros en Medio Ambiente, donde para el Mantenimiento de la Ciudad se consignan 6.28 millones de € y 15 millones de € más para la propia Concejalía de Medio Ambiente que van destinados tanto a la limpieza como al mantenimiento de las zonas verdes de todo el municipio. Esta vez es la zona centro, particularmente la zona del barrio que comprende la calle Santa María de la Cabeza y colindantes (se adjunta mapa de situación).

Por todo ello, el Grupo Municipal de "Vecinos por Majadahonda" presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO O CONSIDERACION

1. El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda insta al Equipo de Gobierno a realizar una poda de árboles y arbustos en la zona centro, calle Santa María de la Cabeza y aledañas, afectadas por las denuncias de los vecinos y en las áreas que considere susceptibles de estar incumplimiento el Artículo 56 de la Ordenanza Municipal de Movilidad relativa a los “Obstáculos a la circulación” para, previa notificación a los afectados, proceder en el mes de abril a la poda de los lugares donde se está produciendo esta invasión de la vía pública, con el objetivo de que a partir del 1 de mayo de 2026 ya no existan en la ciudad lugares donde se produzca esta ilegalidad.
2. Que el Equipo de Gobierno tome las medidas oportunas, así como las iniciativas pertinentes, para que lo antes posible se puedan acometer los trabajos de limpieza, desbroce y poda de todas las parcelas públicas de Majadahonda que necesiten de ello, y advertir igualmente a los propietarios privados que se encuentren en similar situación, para evitar posibles incendios o problemas de salud por la existencia de plagas y con el propósito de evitar males mayores.
3. Dado que la Ley 8/2005 de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid prohíbe la tala o arranque de árboles en suelo urbano sin autorización e insta a la obligación de reposición si se autoriza una tala (por riesgo, obra, etc.), el Ayuntamiento de Majadahonda se obligue a la reposición del arbolado arrancado en esta misma zona y, en caso de que se haya producido su reposición, indique el lugar donde se ha efectuado.